



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2012, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se autoriza a centros docentes públicos y servicios educativos a desarrollar los contenidos de las Cartas de Servicios al Ciudadano de la Administración Educativa en catálogos de servicios y compromisos de calidad en el curso 2011/2012.

Mediante el Decreto 230/2000, de 9 de noviembre, se regulan las Cartas de Servicios al Ciudadano en la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

De acuerdo con lo establecido en el citado Decreto, las Órdenes PAT/919/2004 y PAT/920/2004, ambas de 4 de junio, aprobaron, respectivamente, la Carta de Servicios al Ciudadano de los Centros Públicos de Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional y la Carta de Servicios al Ciudadano de los Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria. Las Órdenes PAT/1390/2006, PAT/1391/2006, y PAT/1394/2006, todas ellas de 22 de agosto, aprobaron respectivamente, la Carta de Servicios al Ciudadano de Centros de Educación de Personas Adultas, Centros de Enseñanzas de Idiomas y Enseñanzas Artísticas, y Centros de Formación del Profesorado e Innovación Educativa. Las Órdenes PAT/1012/2007 y PAT/1013/2007, de 16 de mayo, aprobaron la Carta de Servicios al Ciudadano de las Áreas de Programas Educativos de las Direcciones Provinciales de Educación, y los Centros Rurales de Innovación Educativa.

De conformidad con el apartado 1.2 de dichas Órdenes, la actual Directora General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado podrá autorizar a aquellos centros que lo soliciten, a desarrollar los contenidos de las Cartas de Servicios en Catálogos de Servicios y Compromisos de Calidad.

Por otra parte, el artículo 2 de la Orden EDU/1925/2004, de 20 de diciembre, por la que se regula el desarrollo de experiencias de calidad en centros escolares sostenidos con fondos públicos y servicios educativos de la Comunidad de Castilla y León, y por la que se aprueba el Programa de Mejora de la Calidad Educativa para el trienio 2004-2007, establece como una de las modalidades de experiencias de calidad reguladas, los catálogos de servicios y compromisos de calidad.

En consecuencia, una vez examinadas las solicitudes efectuadas por los centros, y en virtud de las competencias y funciones atribuidas mediante Decreto 38/2011, de 7 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación,

RESUELVO

Autorizar a los centros docentes públicos y servicios educativos que se relacionan en los Anexos I, II, III, IV, V, VI y VII de la presente Resolución, a desarrollar los



contenidos de las Cartas de Servicios al Ciudadano de los Centros Públicos de Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional, Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria, Centros de Educación de Personas Adultas, Centros de Enseñanzas de Idiomas y Enseñanzas Artísticas, Centros de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, Áreas de Programas Educativos y Centros Rurales de Innovación Educativa respectivamente, en catálogos de servicios y compromisos de calidad.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 22 de febrero de 2012.

*La Directora General de Innovación
Educativa y Formación del Profesorado,
Fdo.: MARÍA DEL PILAR GONZÁLEZ GARCÍA*

ANEXO I**RELACIÓN DE CENTROS PÚBLICOS Y SERVICIOS EDUCATIVOS AUTORIZADOS
A DESARROLLAR LAS CARTAS DE SERVICIOS DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA, BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL EN CATÁLOGOS
DE SERVICIOS Y COMPROMISOS DE CALIDAD****BURGOS**

IES Ribera del Duero. Roa.

CIFP Simón de Colonia. Burgos.

CIFP La Flora. Burgos.

LEÓN

IES Legio VII. León.

IES Virgen de la Encina. Ponferrada.

PALENCIA

IES Claudio Prieto. Guardo.

IES Alonso Berruguete. Palencia.

ZAMORA

IES Aliste. Alcañices.

ANEXO II**RELACIÓN DE CENTROS PÚBLICOS Y SERVICIOS EDUCATIVOS AUTORIZADOS
A DESARROLLAR LAS CARTAS DE SERVICIOS DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN
INFANTIL Y PRIMARIA EN CATÁLOGOS DE SERVICIOS Y COMPROMISOS
DE CALIDAD****ÁVILA**

CEIP Reina Fabiola de Bélgica. Ávila.

CRA Las Cogotas. Cardeñosa.

BURGOS

CEIP Gloria Fuertes. Villalbilla de Burgos.

CEIP Las Matillas. Miranda de Ebro.

CEIP María Teresa León. Ibeas de Juarros.

CEIP San Roque. Pradoluengo.

CEIP Virgen de la Antigua. Cerezo del Río Tirón.

LEÓN

CEIP Ponce de León. León.

SEGOVIA

CEIP San Juan Bautista. Carbonero el Mayor.

VALLADOLID

CEIP Pío del Río Hortega. Portillo.

CEIP Ntra. Sra. del Duero. Valladolid.

ZAMORA

CRA Tres Ríos. Santa Cristina de la Polvorosa.

CRA Los Almendros. La Bóveda de Toro.

ANEXO III

RELACIÓN DE CENTROS PÚBLICOS Y SERVICIOS EDUCATIVOS AUTORIZADOS
A DESARROLLAR LA CARTAS DE SERVICIOS DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN
DE PERSONAS ADULTAS

BURGOS

CEPA Briviesca. Briviesca.

SEGOVIA

CEPA Antonio Herrera. Cuéllar.

ANEXO IV

RELACIÓN DE CENTROS PÚBLICOS AUTORIZADOS A DESARROLLAR LAS CARTAS
DE SERVICIOS DE LOS CENTROS DE ENSEÑANZAS DE IDIOMAS Y ENSEÑANZAS
ARTÍSTICAS EN CATÁLOGOS DE SERVICIOS Y COMPROMISOS DE CALIDAD

LEÓN

Escuela Oficial de Idiomas Ponferrada. Ponferrada.

SEGOVIA

Escuela Oficial de Idiomas Segovia. Segovia.

ZAMORA

Escuela de Arte y Superior de Diseño. Zamora.

ANEXO V

RELACIÓN DE CENTROS PÚBLICOS Y SERVICIOS EDUCATIVOS AUTORIZADOS
A DESARROLLAR LAS CARTAS DE SERVICIOS DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN
DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA EN CATÁLOGOS DE SERVICIOS
Y COMPROMISOS DE CALIDAD

BURGOS

CFIE Miranda de Ebro. Miranda de Ebro.

SALAMANCA

CFIE de Salamanca: Salamanca.



ANEXO VI

RELACIÓN DE CENTROS PÚBLICOS Y SERVICIOS EDUCATIVOS AUTORIZADOS
A DESARROLLAR LAS CARTAS DE SERVICIOS DE LAS ÁREAS DE PROGRAMAS
EDUCATIVOS EN CATÁLOGOS DE SERVICIOS Y COMPROMISOS DE CALIDAD

VALLADOLID

Área de Programas Educativos de la Dirección Provincial de Educación de
Valladolid.

ANEXO VII

RELACIÓN DE CENTROS PÚBLICOS Y SERVICIOS EDUCATIVOS AUTORIZADOS
A DESARROLLAR LAS CARTAS DE SERVICIOS DE LOS CENTROS RURALES
DE INNOVACIÓN EDUCATIVA EN CATÁLOGOS DE SERVICIOS Y COMPROMISOS
DE CALIDAD

ÁVILA

CRIE Naturávila Ávila.

LEÓN

CRIELE de León. León.

EH Niño Jesús. León.